ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1049/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 677/2011, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DE LA AGENCIA REGIONAL Y CENTRO TÉCNICO DE CORONEL OVIEDO, AL ING. RAMÓN LEOPOLDO SALVIONI GONZÁLEZ.

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 677/2011, para la Ejecución de Obras Civiles de Ampliación del Edificio de la Agencia Regional y Centro Técnico de Coronel Oviedo, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 864/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta Nº 131/2011 de fecha 13 de octubre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30004 de fecha 24 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional al Ing. Ramón Leopoldo Salvioni González, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 677/2011, al Ing. Ramón Leopoldo Salvioni González, para la Ejecución de Obras Civiles de Ampliación del Edificio de la Agencia Regional y Centro Técnico de Coronel Oviedo, por un monto total de G 776.383.200 (setecientos setenta y seis millones trescientos ochenta y tres mil doscientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. ROBERTO E. BARIÑAC.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General